



Proyecto	Prestador de Servicios de Confianza
Título	Documentos solicitados a usuarios

Realizado por	LLEIDANET PKI		
Dirigido a	Interno y externo		
Documento	DOC-201112.24A2415		
Fecha aprobación	15/04/2025	Revisión	2



Dels Traginers, 14 - 2ºB
Pol. Ind. Vara de Quart
46014 Valencia
Tel. (34) 96 381 99 47
Fax (34) 96 381 99 48
info@lleida.net
www.lleida.net

1 DATOS DEL DOCUMENTO	3
2 HISTORIA DEL DOCUMENTO	3
3 ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN	4
4 OBJETO	5
5 PERSONA NATURAL.....	5
5.1 NACIONALIDAD ESPAÑOLA.....	5
5.2 EXTRANJEROS.....	5
6 PERSONA NATURAL REPRESENTANTE LEGAL.....	5
7 PERTENENCIA A EMPRESA	6
8 CERTIFICADO DE SELLO ELECTRÓNICO	6
9 EMPLEADO PÚBLICO	6
10 DISPOSICIONES GENERALES.....	7
10.1 VALIDEZ DE LOS DOCUMENTOS	7
10.2 FORMATO Y PRESENTACIÓN	7
10.3 CASOS EXCEPCIONALES	7
10.4 CONSERVACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	7

1 DATOS DEL DOCUMENTO

Proyecto	Prestador de Servicios de Confianza
Título	Documentos solicitados a usuarios
Código	DOC-201112.24A2415
Tipo de documento	DOC – Documento (genérico)
Clasificación del documento	Público
Realizado por	LLEIDANET PKI
Dirigido a	Interno y externo
Fecha aprobación	15/04/2025
Revisión	2

2 HISTORIA DEL DOCUMENTO

Revisión	Fecha	Motivo de la modificación	Responsable
1	24/10/2024	Creación del documento	Lleidanet PKI (CJ)
2	15/04/2025	Modificar a plantilla Lleidanet	Lleidanet PKI (CJ)

3 ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN

Elaborado por:	Nombre: Compliance (CJ) Cargo: Responsable de calidad Fecha: 15/04/2025
Revisado por:	Nombre: RG Cargo: Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información Fecha: 15/04/2025
Aprobado por:	Nombre: RG Cargo: Responsable del SGSI, en nombre de la Comisión de Seguridad de la Información Fecha: 15/04/2025

4 OBJETO

Este documento contiene el detalle de los documentos que se solicitan a los suscriptores, de acuerdo al tipo de certificado que solicita.

5 PERSONA NATURAL

5.1 NACIONALIDAD ESPAÑOLA

- ✓ Documento Nacional de Identidad en vigor, o
- ✓ Pasaporte en vigor.

5.2 EXTRANJEROS

5.2.1 UNIÓN EUROPEA

- ✓ Pasaporte o documento de identidad del país de origen, o
- ✓ Documento de Identidad de Extranjero (NIE) con fotografía (válido para las AAPP)

5.2.2 CIUDADANOS EXTRANJEROS NO UE/EEE CON RESIDENCIA EN ESPAÑA

- ✓ Tarjeta de Identidad de Extranjero (TIE) con fotografía

5.2.3 CIUDADANOS EXTRANJEROS NO UE/EEE SIN RESIDENCIA EN ESPAÑA

- ✓ Pasaporte en vigor, o
- ✓ Documento nacional de identidad del país de origen en vigor

6 PERSONA NATURAL REPRESENTANTE LEGAL

Los mismos que para validar la identidad de la persona natural más:

- ✓ Certificado o nota simple del Registro Mercantil acreditativa de la constitución, personalidad de la entidad y el nombramiento y la vigencia del cargo del representante

- ✓ Para entidades no inscritas en el Registro Mercantil:
 - Documento público que acredite la constitución
 - Documento que acredite la representación
 - Inscripción en el registro público correspondiente cuando sea obligatorio

7 PERTENENCIA A EMPRESA

Los mismos que para validar la identidad de la persona natural más:

- ✓ Certificado laboral del solicitante (en hoja membretada firmada por el representante legal o apoderado) Si la firma del representante legal no es digital, deberá aportar certificado o nota simple del Registro Mercantil que acredite nombramiento y su vigencia con una expedición no mayor a 30 días

8 CERTIFICADO DE SELLO ELECTRÓNICO

Además de los documentos de identidad del solicitante especificados en la sección 1:

- ✓ Para empresas:
 - Escritura de constitución
 - Certificado del Registro Mercantil (vigencia no superior a 30 días)
 - Poderes del representante legal
 - Si aplica, documentación sobre la titularidad del nombre de dominio (para certificados SSL)
- ✓ Para Administraciones Pùblicas:
 - Documento de creación del organismo
 - Nombramiento del responsable
 - Autorización para la solicitud del sello

9 EMPLEADO PÚBLICO

Además de los documentos de identidad especificados en la sección 1:

- ✓ Documento que acredite la condición de empleado público:
 - Certificado del órgano competente en materia de personal
 - Nombramiento publicado en boletín oficial
 - Fecha de expedición no superior a 30 días
- ✓ Autorización del responsable del organismo para la solicitud del certificado

10 DISPOSICIONES GENERALES

10.1 VALIDEZ DE LOS DOCUMENTOS

- ✓ Los documentos deben estar vigentes en el momento de la identificación
- ✓ Los certificados y documentos acreditativos no deben tener una antigüedad superior a 30 días

10.2 FORMATO Y PRESENTACIÓN

- ✓ Se mostrarán documentos originales o copias compulsadas. En los procesos de ID proofing completamente online, se harán las verificaciones necesarias para comprobar que el documento exhibido es auténtico y no ha sufrido falsificación alguna.
- ✓ Los documentos deben ser perfectamente legibles
- ✓ Los documentos electrónicos diferentes de los de identidad deben permitir la validación de firma

10.3 CASOS EXCEPCIONALES

- ✓ En situaciones donde no sea posible aportar la documentación estándar, se evaluará caso por caso
- ✓ Se podrán solicitar documentos adicionales para garantizar la identidad
- ✓ La aceptación final quedará a criterio del prestador de servicios de confianza

10.4 CONSERVACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

- ✓ Todos los documentos serán almacenados de forma segura
- ✓ Se mantendrán durante el período legalmente establecido.